**ADMINISTRACIÓN LOCAL** 

## Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 1.871/2014

Tras el intento infructuoso de notificación administrativa de Propuesta de Resolución de la Instructora, de fecha 2 de diciembre de 2013, que se formula en expediente sancionador por la comisión de infracción grave prevista en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y en aplicación del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999 (B.O.E. número 12, de 14 de enero), sirva el presente anuncio como acreditación individual para el imputado sujeto a dicho procedimiento, y del cual se reseñan sus principales datos:

Expediente administrativo número 479/2013.

Infractor: Antonio Padilla Fernández.

D.N.I.: 25343643-N.

Domicilio: Calle Feria, número 2, planta 1, puerta D.

Población: 14610 Alcolea (Córdoba). Fecha denuncia: 9 de junio de 2013.

Hora: 1,10.

Agentes Policías Locales denunciantes: Números 4721 y 5360.

Clasificación: Grave.

Lugar: Calle San Marcos de Castro del Río (Córdoba).

Importe de la sanción: 150,00 euros.

Periodo alegaciones o reclamaciones: 15 días.

La documentación relativa al expediente incoado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de alegaciones o reclamaciones en la forma y plazos establecidos en su vigente normativa requiladora.

Castro del Río (Córdoba), 20 de febrero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.